



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (1): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA Y APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2016, DETALLADAS DE LA FORMA SIGUIENTE:

DESCRIPCION	MONTO
INGRESOS CORRIENTES	1.590,835.03
INGRESOS TRIBUTARIOS	960,451.98
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	630,383.05
INGRESOS DE CAPITAL	1.306,336.53
VENTA DE ACTIVOS	10,200.00
CONTRIBUCION POR MEJORAS	39,240.00
TRANSFERENCIA	420,956.07
HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES	835,690.36
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	250.10
TOTAL DE AMPLIACIONES DE INGRESOS	2.897,171.56

NOMBRE DEL PROGRAMA	TOTAL DE LA AMPLIACION
SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	783,222.62
SERVICIOS PUBLICOS	155,198.50
DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIOS.	1,035,701.60
DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL	6,590.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	445,145.58
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	471,313.26
TOTAL DE AMPLIACIONES DE EGRESOS	2,897,171.56



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (2): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA Y APRUEBA LOS TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2016, DE LA SIGUIENTE FORMA:

DETALLE	TOTAL DE ASIGNACION A AMPLIARSE	TOTAL DE ASIGNACION A DISMINUIRSE
SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	244,112.34	126,346.85
SERVICIOS PUBLICOS	5,986.00	0.0
DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, Y COMUNITARIO.	603,756.00	1.361,796.66
DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL.	0.0	0.0
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	116,937.51	0.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	583,928.66	66,577.00
TOTAL DE TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES	1.554,720.51	1.554,720.51

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (3): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA Y APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2016, DE LA SIGUIENTE FORMA:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCION	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESO DE CAPITAL	276,554.85
	29			RECURSO DE BALANCE	276,554.85
		290		DISPONIBILIDAD FINANCIERA	276,554.85
			01	SALDO DE EFECTIVO DEL AÑO ANTERIOR	276,554.85

CODIGOS						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	FDO	G	SG	OBJ		
06						INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	276,554.85
	01					CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS	276,554.85
		11				FONDOS PROPIOS	276,554.85
			700	750	752	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	276,554.85
AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2016							

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.




*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.

Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (4): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS. 25,870.00; PARA PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CLINICA MATERNO INFANTIL DE ESTA JURISDICCION; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE.**



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (5): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR LOS FONDOS ECONOMICOS; PARA LAS DIFERENTES REPARACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CLINICA MATERNO INFANTIL DE ESTA JURISDICCION.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (6): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR, JESUS DE OTORO, INTIBUCA; PROSEGUIR CON EL TRAMITE LEGAL PARA OBTENER LA PERSONERIA JURIDICA QUEDANDO INTEGRADA SU JUNTA DIRECTIVA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAMILO MEDINA MEJIA; / PRESIDENTE; CONSTANTINO MEDINA BLANCO/ VICEPRESIDENTE; MELIDA ELIZABETH CASTRO/ SECRETARIA; MARCO TULIO PONCE GUEVARA/ TESORERERO; RUBEN FRANCISCO MEDINA VENTURA/FISCAL; ADA MARGARITA MEJIA TURCIOS/ VOCAL1; DELMIS SUYAPA SOSA/VOCAL2.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (7): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN APROBAR LA CANTIDAD DE LP. 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS) A LA SEÑORA ANDREA ESTEFANIA PALACIOS PERDOMO, IDENTIDAD No. 1007-1996-00618, DICHO APOYO SE LE BRINDA PARA GASTOS MEDICOS DE RESONANCIA MAGNETICA, RODILLA DERECHA, RODILLERA ESTABILIZADORA, PROTELOS Y CALTRATE D.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (8): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN APROBAR LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE MAYE, COCLAN Y SAN JERONIMO; A LA VEZ LAS EXONERAN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO; Y PERMISO DE OPERACIÓN.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (9): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD LP. 25,000.00; PARA PAGO DE CONSULTORIA TECNICA PARA ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE: CRUSITA NORTE, CASAS VIEJAS, VENTANAS, PUEBLO VIEJO, EL ZAPOTE, EL AGUACATE, Y MAYE CENTRO DE ESTA JURISDICCION.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

*Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.*

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (10): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR LOS DOMINIOS PLENOS DE LOS SEÑORES: SANTOS NOLBERTO CLAROS MORALES, ALOFONZO RODRIGUEZ AGUILAR Y VICTOR MANUEL VASQUEZ INESTROZA ACTUANDO EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUAS Y DISPOSICIONES DE EXCRETAS DE JESUS DE OTORO “JAPOE” (DOS LOTES); TODOS CON SUS TRAMITES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

*Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE.***

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

*Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahí Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.*

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (11): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA RESOLVER LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (28/10/2016), EL SEÑOR SELVIN YOVANI ZELAYA MUNGUIA quien actúa en su condición de representante legal de la Empresa Mercantil "INVERSIONES LA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conocido también como INFESA a través de su apoderado legal el Abogado NECTALI RODEZNO IZAGUIRRE para que se le haga efectivo el pago de la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1.289,200.00), por concepto del arrendamiento de maquinaria: como ser volqueta y carro cisterna que se utilizaron en los meses de marzo a septiembre del año dos mil quince; los cuales hasta la fecha esta Corporación Municipal no ha podido honrar.- CONSIDERANDO: que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, la cual fue electa en voto directo por el pueblo como máxima autoridad dentro de este término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o declarar sin lugar todo tipo de solicitudes.- CONSIDERANDO: que ha venido a conocimiento y aprobación de esta Honorable Corporación Municipal el expediente contentivo de la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo SELVIN YOVANI ZELAYA MUNGUIA a través de su apoderado legal el abogado NECTALI RODEZNO IZAGUIRRE en la que PIDE: Que se le pague la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1.289,200.00), por concepto de cuatro CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO de tres volquetas y un carro cisterna para proyectos comunitarios de acuerdo a programación hecha por esta Corporación Municipal, de los cuales les fue adjudicado dichos contratos mediante LICITACION PRIVADA, la cual se realizó conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Contratación del Estado así como la Ley de Procedimiento Administrativo a las cuales están supeditadas a lo que ya establece nuestra Constitución de la República.- CONSIDERANDO: Que siendo analizada dicha solicitud en sesión de Corporación



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Municipal de fecha veintisiete (27) de enero del año en curso la cual fue consignada en el acta número setenta y tres (73) y si bien es cierto la suma de dichos contratos asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,638,800.00), no es menos cierto que esta Corporación Municipal ya ha efectuado algunos pagos y aunado a esto los mismos contratos establecen que la maquinaria era alquilada en forma mensual, con la observación de los días trabajados y siendo que esta Corporación Municipal ha realizado un minucioso estudio del registro de los días trabajados por estas máquinas en las cuales se ha comprobado lo siguiente:

DETALLE DEL PERIODO					DETALLE DEL PAGO					
No.	EQUIPO	DIAS	P/U	MONTO DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	DEDUCCION				NETO A PAGAR
						DIAS NO TRABAJADOS	DEDUCCION DIAS NO TRABAJADOS	SUBTOTAL	12.5 / 10% ISR	
AMDJO 07/2015	VOLQUETA	184	3800	699,200.00	349,600.00	31.00	117,800.00	231,800.00	2,897.50	228,902.50
AMDJO 06/2015	VOLQUETA	61	4000	244,000.00	244,000.00	12.00	48,000.00	196,000.00	2,450.00	193,550.00
AMDJO 08/2015	CISTERNA	184	2500	460,000.00	460,000.00	50.00	125,000.00	335,000.00	4,187.50	330,812.50
AMDJO 09/2015	VOLQUETA	62	3800	235,600.00	235,600.00	14.00	53,200.00	182,400.00	2,280.00	180,120.00
				1,638,800.00	1,289,200.00		344,000.00	945,200.00	11,815.00	933,385.00

CONSIDERANDO: que de dicho análisis se desprende que esta Corporación Municipal de Jesús de Otoro, solo le adeuda por este concepto al ingeniero agrónomo SELVIN YOVANI ZELAYA MUNGUÍA en la condición con que actúa; la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 945,200.00) menos la deducción del Impuesto Sobre la Renta de ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,815.00), quedando un saldo neto a pagar de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 933,385.00). CONSIDERANDO: que esta Honorable Corporación Municipal visto y analizada los dictámenes legales correspondientes contenidos en el expediente demérito, emitidos por el departamento legal de esta Corporación Municipal en los que se establece que se DECLARE CON LUGAR lo solicitado.- POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO en uso de las facultades que esta investida y en aplicación de los Artículos 1, 2, 4, 59, 80, 82, de la Constitución de la República 1, 2, 12, 13; Numeral 15, 14, 25; Numeral 11, 43, 47; Números 7 y 8, 65; Numeral 2, 66, 68; Números 4, 5, 6 y 7, de la Ley de Municipalidades 1, 9, 10, 12, 13, del Reglamento General de la misma, Artículos 1, 12, 13 46, 13 47, 13 48, del Código Civil, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: PRIMERO: declarar parcialmente con lugar lo solicitado por el señor SELVIN YOVANI ZELAYA MUNGUÍA en la condición con que actúa quien lo hizo a través de su apoderado legal el abogado NECTALI RODEZNO IZAGUIRRE de generales expresadas en la solicitud de mérito, que se le pague la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES COMO MÍNIMO (L. 150,000.00), pudiendo hacer cuotas mayores a estas de las transferencias que le haga el poder ejecutivo a esta Corporación Municipal; iniciando dichos pagos con la transferencia correspondiente al mes de febrero y así sucesivamente hasta que quede cancelada esta obligación -SEGUNDO: que de no cumplirse con cualquiera de los pagos establecidos en esta resolución queda la vía expedita para que el solicitante en la condición con que actúa comparezca ante el Tribunal correspondiente para que se haga efectiva su solicitud por la vía judicial.



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

*Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISIETE.***



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #073 fecha 27 de enero año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (12): LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA APROBAR UN PERMISO ESPECIAL A LA REGIDORA MUNICIPAL ADA ARGENTINA SANTOS MORALES, CORRESPONDIENTE A DOS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 24 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO AÑO 2017.-

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.-F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal